



# UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido

## ACUERDO No. 16281 DE 2019

Por el cual se autoriza unificar los valores de matrícula de los programas con horarios diurnos y nocturnos y otorga beca parcial a los estudiantes de los horarios nocturnos de los programas de: Psicología, Ingeniería Electrónica e Ingeniería de Sistemas, para el año 2020.

## ACUERDO No. 16281 DE 2019

Por el cual se autoriza unificar los valores de matrícula de los programas con horarios diurnos y nocturnos y otorga beca parcial a los estudiantes de los horarios nocturnos de los programas de: Psicología, Ingeniería Electrónica e Ingeniería de Sistemas, para el año 2020.

El Consejo Directivo, en uso de las atribuciones legales que le confiere el Estatuto de la Universidad El Bosque, en su sesión ordinaria del día 18 de septiembre de 2019, acta 1.169, y

## CONSIDERANDO

Que en cumplimiento de la Misión y el proyecto educativo, La Universidad apoya a los estudiantes de los pregrado de Psicología, Ingeniería Electrónica e Ingeniería Sistemas, que tengan una ocupación laboral diurno y/o compromisos diurnos, mediante el otorgamiento de becas parciales del valor de la matrícula, asignando un porcentaje determinado para cada período académico.

## ACUERDA

**ARTICULO ÚNICO.** Unificar los valores de matrícula de los programas con horarios diurnos y nocturnos y otorga beca parcial a los estudiantes de los horarios nocturnos de los programas de: Psicología, Ingeniería Electrónica e Ingeniería de Sistemas, para el año 2020.

PSICOLOGIA HORARIO NOCTURNO PRIMER PERÍODO ACADÉMICO				
SEMESTRE	VALOR MATRICULA	% BECA	VALOR BECA	VALOR REAL A PAGAR
I	7.120.000	28%	2.015.000	5.105.000
II	7.120.000	28%	2.015.000	5.105.000
III	7.120.000	28%	2.015.000	5.105.000
IV	7.082.000	28%	1.977.000	5.105.000
V	7.082.000	28%	1.977.000	5.105.000
VI	7.082.000	28%	1.977.000	5.105.000
VII	7.082.000	28%	1.977.000	5.105.000
VIII	6.848.000	28%	1.913.000	4.935.000
IX	6.848.000	28%	1.913.000	4.935.000
X	6.848.000	28%	1.913.000	4.935.000



# UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido

## ACUERDO No. 16281 DE 2019

Por el cual se autoriza unificar los valores de matrícula de los programas con horarios diurnos y nocturnos y otorga beca parcial a los estudiantes de los horarios nocturnos de los programas de: Psicología, Ingeniería Electrónica e Ingeniería de Sistemas, para el año 2020.

PSICOLOGIA				
HORARIO NOCTURNO				
SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO				
SEMESTRE	VALOR MATRICULA	% BECA	VALOR BECA	VALOR REAL A PAGAR
I	7.120.000	28%	2.015.000	5.105.000
II	7.120.000	28%	2.015.000	5.105.000
III	7.120.000	28%	2.015.000	5.105.000
IV	7.120.000	28%	2.015.000	5.105.000
V	7.082.000	28%	1.977.000	5.105.000
VI	7.082.000	28%	1.977.000	5.105.000
VII	7.082.000	28%	1.977.000	5.105.000
VIII	7.082.000	28%	1.977.000	5.105.000
IX	6.848.000	28%	1.913.000	4.935.000
X	6.848.000	28%	1.913.000	4.935.000

INGENIERIA ELECTRONICA				
HORARIO NOCTURNO				
PRIMER PERÍODO ACADÉMICO				
SEMESTRE	VALOR MATRICULA	% BECA	VALOR BECA	VALOR REAL A PAGAR
I	5.926.000	20%	1.199.000	4.727.000
II	5.926.000	20%	1.199.000	4.727.000
III	5.926.000	20%	1.199.000	4.727.000
IV	5.926.000	20%	1.199.000	4.727.000
V	5.926.000	20%	1.199.000	4.727.000
VI	5.926.000	20%	1.199.000	4.727.000
VII	5.926.000	20%	1.199.000	4.727.000
VIII	5.926.000	20%	1.199.000	4.727.000
IX	5.926.000	20%	1.199.000	4.727.000
X	5.926.000	24%	1.432.000	4.494.000



## UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido

### ACUERDO No. 16281 DE 2019

Por el cual se autoriza unificar los valores de matrícula de los programas con horarios diurnos y nocturnos y otorga beca parcial a los estudiantes de los horarios nocturnos de los programas de: Psicología, Ingeniería Electrónica e Ingeniería de Sistemas, para el año 2020.

INGENIERIA ELECTRONICA				
HORARIO NOCTURNO				
SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO				
SEMESTRE	VALOR MATRICULA	% BECA	VALOR BECA	VALOR REAL A PAGAR
I	5.926.000	20%	1.199.000	4.727.000
II	5.926.000	20%	1.199.000	4.727.000
III	5.926.000	20%	1.199.000	4.727.000
IV	5.926.000	20%	1.199.000	4.727.000
V	5.926.000	20%	1.199.000	4.727.000
VI	5.926.000	20%	1.199.000	4.727.000
VII	5.926.000	20%	1.199.000	4.727.000
VIII	5.926.000	20%	1.199.000	4.727.000
IX	5.926.000	20%	1.199.000	4.727.000
X	5.926.000	20%	1.199.000	4.727.000

INGENIERIA DE SISTEMAS				
HORARIO NOCTURNO				
PRIMER PERÍODO ACADÉMICO				
SEMESTRE	VALOR MATRICULA	% BECA	VALOR BECA	VALOR REAL A PAGAR
I-X	5.578.000	21%	1.177.000	4.401.000
I-X	5.578.000	21%	1.177.000	4.401.000



# UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido

## ACUERDO No. 16281 DE 2019

Por el cual se autoriza unificar los valores de matrícula de los programas con horarios diurnos y nocturnos y otorga beca parcial a los estudiantes de los horarios nocturnos de los programas de: Psicología, Ingeniería Electrónica e Ingeniería de Sistemas, para el año 2020.

INGENIERIA DE SISTEMAS				
HORARIO NOCTURNO				
SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO				
SEMESTRE	VALOR MATRICULA	% BECA	VALOR BECA	VALOR REAL A PAGAR
I-X	5.578.000	21%	1.177.000	4.401.000
I-X	5.578.000	21%	1.177.000	4.401.000

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

JUAN CARLOS LOPEZ TRUJILLO  
Presidente  
Consejo Directivo



MARIA FERNANDA ISAZA GÓMEZ  
Secretaria  
Consejo Directivo